



Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **14/04/2015 10:56**

Número de Folio: **00718415**

Nombre o denominación social del solicitante: **Humberto Acosta Rodriguez**

Información que requiere: **relación de números telefónicos celulares asignados a los servidores del TSJ que son pagados con partida presupuestal de dicho tribunal superior de justicia de Tabasco del año 2015.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Consulta vía infomex**

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud, hasta 20 días hábiles: **14/05/2015** según lo establecido en los artículo 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles: **14/05/2015** según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **07/05/2015** según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **21/04/2015** según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **14/05/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: **21/04/2015** según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles: según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia contra la Mujer"*

Folio Infomex: 00718415
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/294/15
Interesado: Humberto Acosta Rodriguez.
ACUERDO DE NEGACIÓN DE INFORMACION

Villahermosa, Tabasco 08 de Mayo de 2015.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información, realizada por la persona que se identifica como **Humberto Acosta Rodriguez**, presentada el día catorce de abril de dos mil quince a las diez horas con cincuenta y seis minutos, registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/189/2015**, en la que requiere lo siguiente:-----

"...relación de números telefónicos celulares asignados a los servidores del TSJ que son pagados con partida presupuestal de dicho tribunal superior de justicia de Tabasco del año 2015..."-----

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO: Que con fecha catorce de abril del presente año, la persona que se identifica como **Humberto Acosta Rodriguez**, realizó vía sistema Infomex Tabasco, la solicitud relativa a: **"...relación de números telefónicos celulares asignados a los servidores del TSJ que son pagados con partida presupuestal de dicho tribunal superior de justicia de Tabasco del año 2015..."**-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*“25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia contra la Mujer”*

SEGUNDO: La Unidad de Acceso a la Información remitió con fecha veinte de abril del presente año, Oficio Núm. TSJ/OM/UT/233/15, al L.C.P. Gabriel Ramos Torres, Encargado de la Tesorería Judicial, donde se le solicitó la información materia de este acuerdo.-----

TERCERO: Por consiguiente, con fecha seis de mayo del presente año, se recibió el Oficio No. TJ/267/2015, signado por el L.C.P. Gabriel Ramos Torres, Encargado de la Tesorería Judicial, en el cual informó a esta Unidad, lo siguiente: **“...Al respecto le informo que no se brinda el número telefónico por razones de seguridad....”**.-----

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Por lo anterior, esta Unidad procede a informar al solicitante **Humberto Acosta Rodriguez**, que no es posible brindar la información solicitada. Lo anterior, se concluye después de haber efectuado la consulta correspondiente al área responsable y competente para conocer y procesar los datos solicitados, por lo que se adjunta el Oficio mencionado en el párrafo anterior, para mayor constancia.-----

SEGUNDO: Por consiguiente, esta Unidad de Transparencia se encuentra impedida para proporcionar la información solicitada por **Humberto Acosta Rodriguez**, en virtud lo mencionado en el antecedente tercero.-----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Unidad procede a emitir el siguiente:-----

A C U E R D O

PRIMERO: Que habiendo analizado detenidamente la solicitud de información No. **PJ/UTAIP/189/2015**, presentada por **Humberto Acosta Rodriguez** y habiendo realizado la



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia contra la Mujer"*

consulta correspondiente ante el área competente y legalmente facultada para conocer de asuntos relacionados con la solicitud interpuesta, no es posible brindarle la información solicitada.-----

SEGUNDO.- Toda vez que el solicitante **Humberto Acosta Rodriguez**, presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.-----

TERCERO.- Hágase del conocimiento de la solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

*"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia contra la Mujer"*

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA
RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL
DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL
QUINCE.-----CONSTE.**

C.c.p.- Archivo.



2015

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL
TJ/267/2015

Villahermosa, Tab., a 04 de Mayo de 2015

LIC. RAQUEL AGUILERA ALEMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
Presente.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
6 MAY 2015
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

En atención a su similar No. TSJ/OM/UT/233/15 de fecha 20 de Abril de 2015 donde solicita información requerida vía infomex con folios Nos. 00718215, 00718315, 00718415, 00719215, 00719315, 00719415, 00720315, 00720415, 00720515, 00721215, 00721415, 00721815, 00722015, 00722215 00722415, en referencia a la petición que a la letra dice:

PJ/UTAIP/187/2015 "....Relación de número celulares asignados a los servidores del TSJ que son pagados con partida presupuestal de dicho Tribunal Superior de Justicia de Tabasco de año 2013..."

PJ/UTAIP/188/2015 "....Relación de número celulares asignados a los servidores del TSJ que son pagados con partida presupuestal de dicho Tribunal Superior de Justicia de Tabasco de año 2014..."

PJ/UTAIP/188/2015 "....Relación de número celulares asignados a los servidores del TSJ que son pagados con partida presupuestal de dicho Tribunal Superior de Justicia de Tabasco de año 2015..."

Al respecto le informo que no se brinda el número telefónico, por razones de seguridad.

PJ/UTAIP/193/2015 "....Copia de la póliza donde se paga mensualmente la facturación del servicio telefónico de los celulares de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia, durante el año 2013....."

PJ/UTAIP/194/2015 "....Copia de la póliza donde se paga mensualmente la facturación del servicio telefónico de los celulares de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia, durante el año 2014....."

PJ/UTAIP/195/2015 "....Copia de la póliza donde se paga mensualmente la facturación del servicio telefónico de los celulares de los servidores públicos del Tribunal Superior de Justicia, durante el año 2015....."

No es posible poner a disposición la información requerida, en virtud de que se encuentra en poder de la Contraloría quien está llevando a cabo sus funciones de revisión de fiscalización.

6



2015

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL
TJ/267/2015

Villahermosa, Tab., a 04 de Mayo de 2015

PJ/UTAIP/196/2015 "....Relación por cada área del Tribunal Superior de Justicia del estado DE Tabasco cuantos números celulares tiene asignado a cada una de las áreas, pagados con presupuesto del TSJ de Tabasco, durante el año 2013..."

PJ/UTAIP/197/2015 "....Relación por cada área del Tribunal Superior de Justicia del estado DE Tabasco cuantos números celulares tiene asignado a cada una de las áreas, pagados con presupuesto del TSJ de Tabasco, durante el año 2014..."

PJ/UTAIP/198/2015 "....Relación por cada área del Tribunal Superior de Justicia del estado DE Tabasco cuantos números celulares tiene asignado a cada una de las áreas, pagados con presupuesto del TSJ de Tabasco, durante el año 2015..."

Estos se encuentran asignados al staff de apoyo de este Poder Judicial.

PJ/UTAIP/199/2015 "....Relación del monto por pago mensual por cada una de las áreas del Tribunal Superior de Justicia del estado por el servicio de celular asignado a personal del TSJ Tabasco, durante el año 2013..."

PJ/UTAIP/200/2015 "....Relación del monto por pago mensual por cada una de las áreas del Tribunal Superior de Justicia del estado por el servicio de celular asignado a personal del TSJ Tabasco, durante el año 2014..."

PJ/UTAIP/201/2015 "....Relación del monto por pago mensual por cada una de las áreas del Tribunal Superior de Justicia del estado por el servicio de celular asignado a personal del TSJ Tabasco, durante el año 2015..."

El pago promedio mensual durante el ejercicio 2013 es de \$5,940.17; durante el ejercicio 2014 por la cantidad de \$4,797.83; y durante el ejercicio 2015 por la cantidad de \$5,764.05

PJ/UTAIP/202/2015 "....Lista de personal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco que tuvo asignado un celular pagado con recursos del Tribunal durante el año 2013..."

PJ/UTAIP/203/2015 "....Lista de personal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco que tuvo asignado un celular pagado con recursos del Tribunal durante el año 2014..."

6



2015

"25 de Noviembre, Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TESORERIA JUDICIAL
TJ/267/2015

Villahermosa, Tab., a 04 de Mayo de 2015

PJ/UTAIP/203/2015 "....Lista de personal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco que tuvo asignado un celular pagado con recursos del Tribunal durante el año 2014..."

PJ/UTAIP/203/2015 "....Lista de personal del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco que tuvo asignado un celular pagado con recursos del Tribunal durante el año 2015..."

No hay una lista de personal en virtud de que los teléfonos se asignan conforme a las necesidades de esta dependencia.

Lo anterior es con la finalidad de cumplir con el ITAIP y sea publicado en el portal de Transparencia de este Poder Judicial.

Sin otro particular, le envió cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

LCP. GABRIEL RAMOS TORRES.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
TESORERIA JUDICIAL

c.c.p. Archivo.